

ACUERDO PRESIDENCIAL No.62-2002

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 De acuerdo a los artículos 5 y 31 de la Ley No.316, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.196 de 14 de octubre de 1999, nombrese miembros del Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, finalizando su período el 9 de enero del año dos mil siete, a las siguientes personas:

Propietario Suplente Dr. Antenor Rosales Argüello Dr. Joaquín Hernán Estrada Santamaría

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiocho de Enero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
